



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

NIVEL: 2º EDUCACION INFANTIL

Equipo educativo del ciclo

CURSO ACADÉMICO: 2021/ 2022

ÍNDICE:

- 1.- Contextualización del grupo.
- 2.- Objetivos específicos de la materia o módulo.
- 3.- Descripción de Bloques y unidades:
 - secuenciación de los contenidos
 - la vinculación de los mismos con los criterios de evaluación y las competencias clave correspondientes.
 - los distintos criterios de evaluación, a su vez, se relacionan con los estándares de aprendizaje.
- 4.- Atención a la diversidad. Estrategias metodológicas adaptadas a la situación del grupo
- 5.- Relación con los elementos transversales



1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO

Respecto al centro:

En lo que concierne al entorno físico y social de la localidad, el instituto se encuentra en el municipio de Vera, situado en el Levante almeriense, que forma parte del denominado Consorcio Levante Norte. Las principales fuentes de ingresos familiares provienen de la construcción y del sector de servicios sobre todo del turismo y el nivel económico y cultural de la familia es medio-bajo. Se trata de un IES donde se imparten ESO, Bachillerato, FP Básica y Ciclos Formativos. Además, se caracteriza por participar en diferentes proyectos como el de Gestión de Calidad, TIC, bilingüe y Centro de Gestión Medioambiental. Actualmente por problemas de espacio el ciclo se está impartiendo en la Casa de la Cultura Bayra de Vera, en horario de mañanas de 8.15 a 14.45.

Respecto al alumnado:

El alumnado de nuestro segundo curso está formado por 19 alumnas que asisten habitualmente, de edades comprendidas entre los 18 y los 35 años, una de ellas es religiosa de la Orden de las franciscanas cuya congregación está sita en el pueblo de Vera y que procede de Kenia, por lo que tiene algunos problemas con el idioma castellano. De todos modos no necesita ninguna adaptación curricular. Además, hay una alumna repetidora en el módulo de Expresión y Comunicación. Además, cuatro de nuestras alumnas tienen procedencias diversas: Ecuador, Argentina y Bélgica.

Siete alumnas están formándose en el proyecto de DUAL, repartidas en las empresas de educación Infantil de Huércal Overa, Garrucha, Cuevas del Almanzora y Vera. Las empresas son tanto de titularidad pública como privada.

Existe una gran heterogeneidad que viene marcada, por la propia edad, como ha quedado reflejado, por el sistema de acceso al Ciclo, ya que 17 de ellas provienen de cursar Bachillerato, de otros Ciclos Formativos de grado Medio o Superior, e incluso, algunos son alumnos/as que llegan del mundo laboral o la Universidad.

El nivel social, económico y cultural es medio, parte del alumnado ha tenido experiencia en el mundo laboral (cuidado de niños, hostelería, ocio y tiempo libre). Por todo ello encontramos diversidad en cuanto a formación y conocimientos previos, capacidades, actitudes y motivaciones

Nuestra programación tiene como finalidad la preparación de los alumnos/as para la actividad en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida. Además,



con el desarrollo de nuestra programación pretendemos contribuir en nuestro alumnado a comprender la organización y características del sector de educación infantil de 0- 3 años en la educación formal y 0- 6 años en la educación no formal así como los mecanismos de inserción laboral y adquirir la identidad y madurez profesional necesaria, alcanzando los resultados de aprendizaje requeridos por la legislación.

Hay dos alumnas con características especiales en el grupo, ya que una de ellas está a caballo entre primero y segundo, dado que el año pasado no superó algunos de los módulos de primero y creemos que necesita un refuerzo personalizado.

Y otra alumna, por circunstancias personales solo se matriculó el año de pasado de diferentes módulos y este año está matriculada con los restantes en segundo curso. A priori no tenemos ninguna alumna que requiera refuerzo educativo ni ninguna clase de adaptación o apoyo especial de acceso al currículo. Ninguna alumna lleva pendiente este módulo de cursos anteriores.

Respecto a la evaluación inicial realizada podemos decir que los resultados obtenidos reflejan un conocimiento muy básico en los contenidos del módulo.

Cerrar una programación es algo sin sentido, por eso esta programación se queda abierta. Queda abierta para tener posibilidad de ajustarse progresivamente a las diversas circunstancias que concurren, es de decir, ser modificada, ajustada a la realidad cambiante que le toque vivir. La programación es la base de una buena intervención docente, pero una buena intervención docente no se garantiza con la aplicación fiel de una programación, sino más bien con las posibilidades de cambio y flexibilización que ésta ofrezca.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO.

Esta programación se integra en la Programación Anual del Departamento de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad para el módulo de Proyecto de Atención a la Infancia, perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil, para el curso 2021/22. De las 2000 horas de duración de este Ciclo Formativo, este módulo tiene una carga horaria de 40 horas, impartidas durante el segundo curso y una vez superados los módulos teóricos del curso.

El desarrollo de este Título se sustenta en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo y según la normativa vigente, la Orden de 9 de octubre de 2008, desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil en Andalucía.

Según la dicha Orden, los alumnos y alumnas deben desarrollar los siguientes objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje con sus correspondientes criterios de evaluación:



1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas e instituciones del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecer.
- b) Se han caracterizado las empresas e instituciones tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas por las empresas e instituciones.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha establecido la temporalización del proyecto.
- g) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- h) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- i) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- j) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los me-



dios y equipos necesarios.

- e) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- g) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este exista

Este módulo no se desglosa por trimestres, tiene su finalidad en la elaboración de un proyecto, que deberá ser programado y defendido por el alumno/a en el aula y ante el equipo docente del ciclo, una vez de realizado el módulo de FCT. Con la elaboración de este proyecto se pretende alcanzar el 100% de los Resultados de aprendizaje expuestos anteriormente

El “Proyecto de Atención a la Infancia” se regula por la ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 206, de 20 de octubre de 2011)

Todos los ciclos formativos de grado superior incluyen el módulo profesional de proyecto, que el alumnado deberá realizar incorporando las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.

El contenido del proyecto debe ser concreto y claro, sobre todo si se quiere presentar para solicitar una subvención o ayuda, se ha de evitar la reiteración y todo lo que sea obvio. El contenido ha de responder siempre a la realidad, especialmente si se opta por una subvención, por ello se



deberá hacer preferentemente relacionado con el periodo de prácticas del módulo FCT, salvo que el alumno o alumna, argumentadas las razones, desee hacerlo de otra situación no real.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ADAPTADAS A LA SITUACIÓN DEL GRUPO

Con respecto a la diversidad del alumnado, viene determinada, por las diferentes necesidades e intereses, procedencia y experiencia personal y laboral, y por las necesidades específicas de apoyo educativo de determinados alumnos. Esta programación didáctica conforma un currículo flexible que tiene en cuenta contexto y alumnado y se llevará a cabo en un clima de respeto a las diferencias individuales de cualquier tipo, desarrollando además contenidos específicos sobre esta cuestión en las actividades de clase. Tanto en la metodología y las actividades, como en la evaluación de los aprendizajes se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, ofreciendo actividades orientadas a las diferentes necesidades e intereses (refuerzo, ampliación y recuperación), y garantizando la accesibilidad a los aprendizajes y a la evaluación. Además, se favorecerán diferentes canales de comunicación para que toda necesidad puede ser atendida a través de relaciones fluidas entre el grupo, con el profesorado y con otras instancias del centro.

Dadas las características de la Formación Profesional, la actuación en relación a la atención a la diversidad se va a centrar principalmente en decisiones de carácter metodológico, adaptaciones no significativas, flexibilizando y diversificando la misma para dar respuesta educativa a la diversidad, siempre que permita alcanzar la competencia profesional establecida en el título.

En este grupo no se precisa realizar ninguna adaptación en este sentido.

5. ELEMENTOS TRANSVERSALES

► Educación en Valores:

- Educación moral y cívica: la educación moral y cívica trata de desarrollar unas formas de pensamiento sobre temas morales y cívicos y de aprender a aplicar esta capacidad de juicio a la propia historia personal y colectiva del alumnado, con el fin de mejorarla.
- Educación para la salud y salud laboral: se basa en un modelo de salud que incluye la interacción de los aspectos físicos, mentales, sociales y ambientales, considerando que el desarrollo de la autoestima y de la autonomía personal son fundamentales para la promoción de una buena salud.
- Educación para la paz y la convivencia: la creación de actitudes que estimulen el diálogo como vía privilegiada en la resolución de conflictos entre personas y grupos sociales es un objetivo básico de la educación.



- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos: tratamos de que el alumnado sepa discernir situaciones de desigualdad por razones de género, analizar las causas y tender a su corrección.

► Cultura andaluza:

- La cultura andaluza hemos de entenderla como la contextualización de los contenidos del módulo profesional a la realidad socio laboral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- El hacer hincapié en contenidos de especial importancia en la Cultura Andaluza tiene su razón de ser, no sólo porque los alumnos/as reconocerán y vivenciarán contenidos propios de su entorno próximo, y por tanto, eminentemente significativos, sino porque además les servirá de instrumento básico para trabajar con los niños/as.

► Las tecnologías de la información y la comunicación:

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación se vinculan con las enseñanzas de nuestro módulo, puesto que el conocimiento de diferentes páginas Webs será una de las fuentes para el autoaprendizaje del alumnado, así como la búsqueda de información en Internet, y la realización de trabajos utilizando distintos programas como Word, PowerPoint, etc.